

**A la Comisión Nacional del Mercado de Valores**

Madrid, a 30 de junio de 2022

### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

De conformidad con lo previsto el artículo 227 del Texto Refundido de la Ley de Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, por medio de la presente la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria, S.A. ("Sareb") comunica la siguiente información relevante:

- (i) Con fecha de 30 de junio de 2022, se ha procedido a la subsanación del Contrato de Transmisión de Activos suscrito con fecha 21 de diciembre de 2012 entre Sareb y Bankia, S.A. y Bankia Habitat, S.L.U. mediante la firma de Escritura de subsanación y cierre de perímetro de activos traspasados con Caixabank S.A., sucesora universal de Bankia, S.A. y otras sociedades de su grupo en virtud de fusión por absorción de 25 de marzo de 2021.

El importe total de la subsanación asciende a la cantidad de quince millones treinta y cinco mil novecientos cincuenta y tres euros con cuarenta céntimos de euro (15.035.953,40€) a favor de Sareb, importe que ha sido calculado basándose en los criterios de dicho Contrato de Transmisión de Activos. El importe de la subsanación se corresponde con ajustes de perímetro.

Esta cantidad se hace efectiva a Sareb hoy 30 de junio de 2022 mediante la amortización anticipada parcial de Bonos Senior de conformidad con el siguiente desglose:

- 45 bonos ISIN ES0352506341 con vencimiento el 31 de diciembre de 2022.
- 67 bonos ISIN ES0352506317 con vencimiento el 31 de diciembre de 2022.
- 37 bonos ISIN ES0352506358 con vencimiento el 31 de diciembre de 2024.
- ciento treinta y cinco mil novecientos cincuenta y tres euros con cuarenta céntimos de euro (135.953,40 €) en efectivo.

- (ii) Asimismo, con fecha de 30 de junio de 2022, se ha procedido a la subsanación del Contrato de Transmisión de Activos suscrito con fecha 25 de marzo de 2013 entre Sareb y Banco Mare Nostrum S.A mediante la firma de Escritura de subsanación y cierre de perímetro de activos traspasados con Caixabank S.A., sucesora universal de Banco Mare Nostrum, S.A absorbida por Bankia S.A en virtud de escritura de fusión por absorción de 29 de diciembre de 2.017 (absorbida a su vez por Caixabank S.A. el 25 de marzo de 2021).



El importe total de la subsanación asciende a la cantidad de cinco millones setecientos dos mil doscientos veintiocho euros y siete céntimos de euro (5.702.228,07 €) a favor de Sareb, importe que ha sido calculado basándose en los criterios de dicho Contrato de Transmisión de Activos. El importe de la subsanación se corresponde con ajustes de perímetro.

Esta cantidad se hace efectiva a Sareb hoy 30 de junio de 2022 mediante la amortización anticipada parcial de Bonos Senior de conformidad con el siguiente desglose:

- 17 bonos ISIN ES0352506366 con vencimiento el 28 de febrero de 2023.
- 25 bonos ISIN ES0352506333 con vencimiento el 28 de febrero de 2023.
- 14 bonos ISIN ES0352506374 con vencimiento 28 de febrero de 2025.
- ciento dos mil doscientos veintiocho euros con siete céntimos de euro (102.228,07 €) en efectivo

Adicionalmente, se han incluido en los cálculos de las subsanaciones los cupones pagados que hubiera liquidado la sociedad con anterioridad a la fecha de liquidación de la subsanación. El cálculo del cupón pagado se ha realizado sobre el importe efectivo de cada una de las series de bonos.